

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35520 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 371/2013, por auto de fecha 10 de septiembre de 2013 se ha declarado en concurso, con simultanea apertura de la fase de liquidación, al deudor 4X4 Miguel Alonso, S.L., con CIF número B-39516141 y con domicilio en Barrio Adarzo, s/n. Santander, Cantabria.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador Concursal: Mónica Sánchez Villegas, con DNI 08036539V, mayor de edad, con domicilio profesional en la calle Burgos, 4, 1.º Dcha. Santander C.P. 39008. Para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942373804 y n.º de Fax 942373884 y correo electrónico msanchez@delriomiera.es

Santander, 16 de septiembre de 2013.- La Secretario.

ID: A130052293-1